



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, Enero 12 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003940/2016 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (1), correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 769/844 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 36/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/12 y su modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 518.574,80), distribuidos de la siguiente manera: "M y V S.R.L. (\$ 112.874,00)", "PAPELERA CUMBRE S.A. (\$ 143.952,80)", "CAVALIERE S.R.L. (\$ 35.714,55)", "FERNANDEZ JOSE RICARDO (\$ 50.705,27)", "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. (\$ 4.650,28)" y "PECORARI HUGO (\$170.677,90)".

Que cabe aclarar que hay renglones que no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que otros resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 30.068,42) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 4.282,80) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 81.732,28) - Fondo Universitario - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 4.591,20) - 090 - 020 - Facultad de Ciencias Humanas - Educación y Formación Docente (\$ 20.509,72) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 32.930,61) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 51.966,12) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 3.685,00) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 38.976,70) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 226.631,95) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 23.200,00 - DOSPU) - Recursos Propios - 2/231 (\$ 321.091,05) - 2/292 (\$ 197.483,75) - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y declarando desiertos y fracasados los renglones mencionados precedentemente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 10/2017.

INTERV.
J.C.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quindoga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 20/2016 a las firmas: "M y V S.R.L. - (30-71523757-8)", por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 112.874,00), "PAPELERA CUMBRE S.A. - (30-58705322-1)", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 143.952,80), "CAVALIERE S.A. - (30-68079387-1)", por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 35.714,55), "FERNANDEZ JOSE RICARDO - (20-12931330-8)", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 50.705,27), "PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. - (30-64518608-3)", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 4.650,28) y "PECORARI HUGO - (24-06799508-9)", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 170.667,90) para la provisión de materiales y productos de papel, accesorios y suministros de oficina destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y fracasados los renglones correspondientes, conforme al Dictamen de Comisión obrante a fs. 769/844 de la presente actuación.

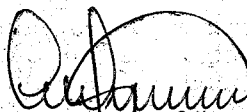
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 518.574,80).


ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 30.068,42) - 080 - 010 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Decanato (\$ 4.282,80) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 81.732,28) - Fondo Universitario - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 4.591,20) - 090 - 020 - Facultad de Ciencias Humanas - Educación y Formación Docente (\$ 20.509,72) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 32.930,61) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 51.966,12) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 3.685,00) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 38.976,70) - 001 - 010 - Rectorado (\$ 226.631,95) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 23.200,00 - DOSPU) - Recursos Propios - 2/231 (\$ 321.091,05) - 2/292 (\$ 197.483,75) - Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 10/2017.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.